DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE TRABAJO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DE LAS ESCUELAS RURALES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 2901

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

a).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.03.2023.

b).- El decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023 que aprueba modificación de la carrera funcionaria de los Asistentes de la Educación.

c).- Los anexos de contrato de trabajo de fecha 21.03.2023, celebrados entra la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y los Asistentes de la Educación que se señalan.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, los Anexos de Contrato de Trabajo de fecha 21.03.2023 de los Asistentes de la Educación, por modificación de la carrera funcionaria según decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023, a los funcionarios que se indican:

RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	HORAS DE CONTRATO	MONTO ASIGNACION PERMANENCIA
13.377.974-4	SEPULVEDA SALGADO MARCELA ALEJANDRA	LICE TOMAS LAGO	44	$ 27.000

2.- IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE Y REMITASE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación, Interesado; **Establecimiento Educativo, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**

I. MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO
31 MAR 2023

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO** Cédula Nacional de Identidad N[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$27.000
TOTAL	**$ 27.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

MARCELA ALEJANDRA SEPULVEDA SALGADO
RUT.: [redacted]
RABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji